



Facultad de
Ciencias de la Salud
Junta Electoral



UNCA

ACTA N° 06

En la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los catorce días del mes de mayo de dos mil veinticinco, siendo las diecinueve horas en ámbitos de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca, se constituye la Junta Electoral de la Facultad, designada mediante Resolución N° 022/25 CD - FCS; bajo la presidencia de la Señora Secretaria Técnica, Berta Elizabeth Larcher y con la presencia de los siguientes Miembros: Verónica Alejandra Galiñanes, María Jesús Gudiño, Marina Mercedes Vega y Facundo Felipe del Carmen Miranda, a fin de considerar los siguientes temas. **VISTO:** que los plazos establecidos por la presentación de impugnaciones han sido cumplidos, conforme a lo dispuesto en el artículo 51, y considerando que el artículo 52 del Reglamento Electoral prevé las resoluciones de dichas impugnaciones, y ; **CONSIDERANDO:** 1.- Que no se presentaron impugnaciones de las listas de candidatos del claustro Egresados. 2.- Elevación de Informe de Secretaría Académica (Foja 50 del Expediente 087/25). Que, en orden a no existir impugnaciones y obrando a fs. 44 el domicilio electrónico constituido por los apoderados de la lista RENOVACION SALUD no corresponde intimar la subsanación de omisión alguna. Por ello. **SE RESUELVE:** 1.- No formular observaciones a las listas "Dinámica Salud" y "Renovación Salud" del Claustro Egresados, por no haberse presentado impugnaciones ni haberse detectado incumplimientos reglamentarios. 2.-) Publíquese en el sitio web de la FCS y Exhíbase en el área física destinada a tal efecto en el Departamento Alumnos de la Facultad y remítase notificación a los domicilios electrónicos constituidos.

Con lo que se da por finalizado el acto, a las diecinueve y treinta horas, firmando los presentes el ACTA.//-----


Berta Elizabeth Larcher


Gudiño María Jesús


Miranda Facundo


Vega Marina Mercedes


Verónica Galiñanes